

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 12.170/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Vegetal expediente núm. Co/0007/10, incoado a Agroucles S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Agroucles, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14501944.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0007/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.